

Las bibliotecas especializadas, gubernamentales y jurídicas: recuerdos de un bibliotecario español

Luis Ángel García Melero / ex bibliotecario de la Biblioteca Nacional de España



Luis Ángel García Melero (izquierda) y Julio Alonso Arévalo, en *Planeta Biblioteca*



**PASADO, PRESENTE Y
FUTURO DE LA BIBLIOTECA**
con Luis Ángel García Melero

Planeta Biblioteca
donde vive la información
<http://campus.usal.es/~radiouni/>



Mi carrera profesional de bibliotecario se desarrolló en la Biblioteca Nacional de España y en las especializadas del Centro de Cálculo de la Universidad Complutense de Madrid (UCM), la del Ministerio de Administraciones Públicas (MAP) y la del Tribunal Constitucional (TC). La primera tiene el atractivo de trabajar para organizar, conservar y difundir el patrimonio bibliográfico. En sus colecciones queda reflejado el pasado y el presente continuo de la cultura escrita e impresa de España. En teoría, sus fondos están constituidos por cuanto se ha publicado en un país en una diversidad de soportes documentales. Esta pluralidad de ma-

teriales se facilita a la sociedad por varios medios de comunicación.

Hoy no me quiero referir a las bibliotecas nacionales, si no a mi experiencia en tres tipos de bibliotecas especializadas: las dedicadas a un área del conocimiento, computación o informática, a una entidad gubernamental y a una institución jurídica.

En una biblioteca especializada en informática: la Biblioteca del Centro de Cálculo de la UCM (1979-1983)

En primer lugar, trabajé en la biblioteca del antiguo Centro de Cál-

culo de la UCM durante los primeros años de la década de los años 1980. Aparte del diseño fallido de un sistema automatizado para la gestión del catálogo de la biblioteca de esta universidad, mi misión consistía en atender a los usuarios, fundamentalmente analistas y programadores, del centro de proceso de datos.

No disponía de mucho presupuesto para la compra de libros y la suscripción de publicaciones periódicas, pero se procuró seleccionar y adquirir los principales títulos que ofrecían a examen los libreros o que proponían el director y algunos analistas. Creo recordar que,

por aquel entonces, interesaba la gestión en línea de bases de datos, la programación en lenguajes de reciente aparición, la microinformática (empezaban a aparecer en el mercado los micro, midi y miniordenadores según la terminología de esos años), las redes de ordenadores, la inteligencia artificial y la aplicación del proceso de datos a las humanidades y ciencias sociales. Ya se estaban incubando en aquella época algunas de las especialidades, que han eclosionado en esta última década.

Los libros se describían conforme a las ISBD (M) de reciente actualidad y se codificaban de acuerdo a la última edición del formato Ibermarc. Algunos técnicos colaboraban conmigo diciéndome sobre qué versaban, lo que me ayudaban en la indización de los conceptos. También me valía de un reciente tesoro en inglés sobre proceso de datos. Ahí se me planteaba un nuevo desafío: había muchos términos que no tenían una palabra equivalente en castellano después de consultar los diccionarios bilingües de informática de los que disponía. Algunos vocablos eran tan nuevos, que ni si quiera los matemáticos y físicos, áreas del conocimiento de los que procedían los analistas, se ponían de acuerdo en su denominación en español. Procuraba subsanar aquellas carencias con fichas de referencia intercaladas en el lugar correspondiente del catálogo diccionario. Las

había de términos no aceptados al aceptado y de palabras y expresiones en inglés y francés al español.

Los libros se ordenaban en estanterías cerradas con puertas de cristal mediante notaciones de la Clasificación Decimal Universal (CDU) acompañadas por las tres o cuatro primeras letras del apellido del autor o, en el caso de las obras anónimas, del título. Algunas notaciones eran especialmente largas, pues empezaban por los mismos dígitos: 681.3...

Las escasas búsquedas bibliográficas que me encargaban resultaban muy laboriosas. No había telecomunicaciones y, por lo tanto, acceso a bases de datos remotas que indizaran revistas y obras colectivas especializadas en informática. Había que realizarlas en los índices acumulativos impresos editados de forma regular por los servicios de índices y abstracts a los que el Centro de Cálculo estaba suscrito. En primer lugar, tenía que identificar las palabras clave de la expresión de la petición de búsqueda y convertirlos a los términos de mi lenguaje controlado. De acuerdo con el idioma de edición de estos repertorios, los traducía al francés o inglés. Cuando encontraba las palabras clave seguidas por una secuencia de números de referencia en los índices acumulativos, los anotaba en una hoja. Una vez localizados en el cuerpo del boletín de resúmenes,



copiaba los registros bibliográficos. Al finalizar con una bibliografía, tenía que repetir las mismas operaciones con el o los siguientes repertorios, cotejando los asientos para comprobar si eran los mismos o no. Me resultaba casi imposible aplicar los operadores lógicos o sintácticos para verificar la pertinencia de los resultados. Cuando concluía la búsqueda, tenía que mecanografiar los resultados indicando si teníamos en la biblioteca el libro, la revista u obra colectiva en la que se había publicado. El listado se llevaba al director, analista o programador. Si le interesaba alguna publicación, se fotocopiaba y se les entregaba el o los documentos seleccionados.

En esa época, llevar a cabo una búsqueda bibliográfica, retrospectiva o actual, era una tarea ardua y laboriosa por muy rápido que el bibliotecario trabajara. Como me sucedía cuando desempeñaba mis funciones en la Sección de Bibliografía de la Biblioteca Nacional realizando un trabajo similar en el ámbito de las humanidades, comprendía que era imprescindible y apremiante automatizar los procesos técnicos bibliográficos para facilitar servicios de recuperación y difusión de la información de forma eficiente y rápida.

Un caso ajeno pero relevante (1985-1998)

Desde mediados de la década de 1980 hasta finales del siglo XX entablé amistad con un querido compañero y amigo, Carlos González Guitián. Trabajaba en la biblioteca del Hospital Juan Canalejo de A Coruña, un centro de documen-

tación especializado en medicina que prestaba servicio a los doctores de dicha entidad sanitaria. Los usuarios necesitaban con frecuencia una información actual, que precisaban consultar con urgencia, a veces para salvar la vida de un paciente. Además de los últimos avances en un campo determinado de la medicina, requerían estudios de casos prácticos y guías médicas o protocolos a seguir para describir una patología, diagnosticarla y tratarla.

Carlos me decía que su centro prácticamente carecía de publicaciones, como mucho, obras de referencia, publicaciones periódicas españolas y series monográficas de actas de reuniones de asociaciones y sociedades de distintas especialidades médicas. El resto de la colección estaba formada por colecciones en CD-ROM de las principales bases de datos internacionales de medicina y de catálogos colectivos de revistas. A medida que estos recursos estaban disponibles en las redes de telecomunicaciones, los cederrones eran reemplazados por conexiones telemáticas y, algo más tarde, a través de Internet. Lo mismo sucedía con el acceso a los documentos: las solicitudes de préstamo interbibliotecario fueron sustituidas por las suscripciones a publicaciones periódicas en línea y a los repositorios de documentos a texto completo, que eran descargados en una base de datos documental y enviados a través del correo electrónico al usuario final.

Carlos colaboraba con algunos doctores en la selección de las revistas españolas de mayor calidad, contrastando o complementando

su opinión con los Índices de Citas. Con ellos también cooperó para alfabetizarles documentalmente y para la redacción de guías médicas. Éstas, junto con otros recursos, las puso a disposición de la comunidad médica y de las bibliotecas de hospitales públicos a través de un portal que diseñó con otro compañero. El portal, que pronto atrajo el interés de industrias farmacéuticas, se llamaba Fisterra.

González Guitián prestaba una importancia básica a los procesos técnicos. Su biblioteca era un centro eminentemente de servicios de recuperación de la información y de disponibilidad de los documentos. La catalogación y clasificación, redactada conforme a las normas nacionales e internacionales más estrictas, era misión de otros tipos de bibliotecas, de las nacionales fundamentalmente.

Sin lugar a duda, este es el modelo de biblioteca especializada a adoptar en un área del saber especializado en ciencias puras, biomédicas y tecnologías.

En una biblioteca gubernamental: la del Ministerio de Administraciones Públicas (MAP) (2004-2010)

Veinticinco años más tarde, trabajé en la biblioteca y centro de documentación del Ministerio de Administraciones Públicas. En el lapso de tiempo transcurrido desde que desempeñé mis funciones en la biblioteca del Centro de Cálculo de la UCM, se habían desarrollado varios programas para la automatización de los trabajos bibliotecarios. La casi totalidad de las

bibliotecas españolas de cierta relevancia estaban informatizadas, muchas trabajaban de forma cooperativa y existían, al menos, cuatro grandes catálogos colectivos a nivel estatal, aunque su situación era desigual: el Catálogo Colectivo de Patrimonio Bibliográfico, el de Publicaciones Periódicas, el de la red de bibliotecas universitarias (REBIUN) y el de las bibliotecas públicas españolas (REBECA).

En esos años habían aparecido y desaparecido múltiples soportes de información: disquetes, cintas magnéticas, memorias masivas extraíbles, discos compactos de diferentes capacidades y funcionalidades, vídeos, microfichas, e-books, publicaciones en línea. También habían surgido nuevos medios de difusión de la información: telemática, teletexto, videotexto, Internet ... Los bibliotecarios tampoco éramos los mismos: habíamos aprendido nuevas normas, procedimientos de trabajo y manejábamos herramientas como las pantallas de ordenador, los ordenadores personales, las tabletas ... Nos hicimos más técnicos y tecnológicos, pero perdimos conocimientos culturales, humanísticos, una visión más global de las cosas.

La biblioteca del MAP disponía de una amplia y diversa colección. Cuando se creó el Ministerio, asumió la biblioteca del desaparecido Instituto de

la Administración Local, que aportó un fondo retrospectivo, incluso impresos antiguos y valiosos. Personalmente comprobé que algunos no figuraban en el Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico. Además de las publicaciones que se adquirían con cargo a sus presupuestos y las donadas por algunas instituciones y autores, que eran funcionarios de este Departamento, la biblioteca del MAP era el centro depositario de todos los materiales bibliográficos editados por las dependencias de la Administración General del Estado (AGE). Muchos de estos carecían de número de depósito legal, por lo que no figuraban en las colecciones de la Biblioteca Nacional de España.

Si hubiera habido un poco de sentido común y alguien o alguna institución que coordinara todas aquellas bibliotecas, la del MAP, por su condición de organismo depositario del Número de Identificación de Publicaciones Oficiales (NIPO), hubiera sido el gran organismo catalogador y clasificador del resto de las bibliotecas de la AGE. De esta manera se hubiera racionalizado y economizado los procesos técnicos de las publicaciones, evitando su repetición en varias bibliotecas. Además, los registros bibliográficos hubieran dispuesto de una mayor normalización y coherencia. En resumen, hubiera podido ser la sede de la gran base de datos



bibliográficos colectiva de la AGE, el punto de recuperación y difusión de la información bibliográfica, legal y jurídica, así como el de acceso a los documentos que no existieran en los puntos de servicio ubicados en cada Ministerio o sede física de una dependencia administrativa. De esta forma también se hubieran disminuido las incidencias derivadas de la desaparición, creación, división o integración de las bibliotecas de ministerios y de otras clases de instituciones gubernamentales. En los supuestos de estas incidencias, sólo habría afectado a los puntos de servicio y a las colecciones de consulta.

Nadie tuvo esa visión y nos callaban a los que la teníamos o los compañeros superiores jerárquicos nos decían “Vete a decírselo al Director General”, como si la administración fuese un estricto ejército. Faltaba una inspección y un apoyo mayor del Ministerio de Cultura o de Educación y Cultura, al que le correspondía la política bibliotecaria. Había un miedo reverencial al Director General o al Secretario General Técnico, del que dependen las bibliotecas de la AGE. Algo de razón había, pues no eran los lectores, ni investigadores ni personal docente, que reconocen algo más la importancia de las bibliotecas, sino funcionarios de alto nivel o, como mucho, políticos. En este contexto y con motivo de la apremiante necesidad de reducir gastos y redistribuir recursos humanos en los años previos a la gran crisis económica mundial, fue cuando escuché de labios de un muy alto cargo del gobierno aquellas palabras, que luego he oído en muchas y diversas personas:

“¿Para qué necesitamos las bibliotecas, si todo está en Google?”

También fue el momento en el que, por los mismos motivos, se decidió que la AGE editara la casi totalidad de sus publicaciones en cederrón, pen drives o como publicaciones en línea. Así aumentó la edición electrónica, pero no se calculó el impacto que iba a tener en las imprentas clásicas. Muchas desaparecieron poco a poco, otras se fueron adaptando a las nuevas técnicas y pocas subsistieron. A pesar de estar en los comienzos de la administración electrónica, tampoco nadie previó que aquellos soportes y programas informáticos había que preservarlos. Propuse a mis superiores la creación y gestión de un repositorio central en el que se alojase y se preservasen las publicaciones electrónicas, pero mis palabras no fueron comprendidas y sólo hallaron el silencio como respuesta.

Después de unos años gestionando el NIPO de las publicaciones editadas por el Ministerio, corrigiendo pruebas, almacenando los ejemplares impresos de las mismas y controlando su distribución a instituciones públicas, a librerías y a particulares, obtuve el Servicio de Catalogación por concurso público. Me encargaba del proceso técnico de los libros, de las descripciones analíticas de las obras colectivas y de la depuración de los ficheros de autoridades y del tesoro multilingüe Eurovoc de la Unión Europea, al que agregábamos algunos pocos términos propios que no figuraban en su contenido. También me ocupaba de gestionar un repositorio digital

de documentos. En él almacenábamos las publicaciones en línea del MAP, las descargadas de otros sitios web de las administraciones públicas, así como de organismos internacionales y de las editadas por fundaciones o asociaciones no lucrativas que eran de dominio público. Esta base de datos albergaba, además, los artículos de revistas y de colaboraciones solicitadas por los usuarios, que comenzamos a escanear con fines de investigación y estudio y a distribuir por correo electrónico. Incluíamos la dirección electrónica de la publicación en línea en los registros bibliográficos, de manera que los usuarios se las pudieran descargar desde el catálogo en línea de acceso público u OPAC.

También editábamos de forma regular un boletín de novedades bibliográficas, que difundíamos a una lista de e-mail, formada por los nombres de los altos cargos del Ministerio, incluidos los delegados y subdelegados del gobierno. Esta lista había que mantenerla con frecuencia debido a los movimientos de los funcionarios (ceses, traslados, etc.) y para incluir las direcciones de los empleados públicos que solicitaban ser incluida en ella, aunque no fueran un “alto cargo”. El usuario final podía descargarse las publicaciones en línea o acceder a ellas para consultarlas a partir de la referencia bibliográfica del boletín. Este servicio tuvo mucho éxito en algunas direcciones generales y, sobre todo, en las unidades administrativas que residían fuera de Madrid capital y que comenzaron a descubrir la utilidad de la biblioteca del MAP.

Entonces empecé a percibir la necesidad de colaborar con Dialnet (1) y con otras bibliotecas que estaban haciendo lo mismo que nosotros, por lo que derrochábamos medios y esfuerzos en lugar de cooperar. También analizaba cómo podía incorporar los registros bibliográficos albergados en bases de datos de publicaciones en acceso abierto.

El objetivo que perseguía era agilizar los procesos y los servicios bibliotecarios, a la vez que facilitábamos más recursos informativos a nuestros usuarios. La tarea no resultaba fácil, pues siempre habría un grado de incompatibilidad de intercambio de información, aunque la estructura, los datos y su codificación se hubiera creado usando las mismas normas, pero sujetas a la libre interpretación de cada bibliotecario. También había otra barrera: el lenguaje documental empleado para expresar el contenido tratado en la publicación. La experiencia me demostraba que, al menos, las bibliotecas españolas utilizaban su propia lista de encabezamientos de materias o tesauro o introducía variantes en los léxicos más extendidos a nivel nacional e internacional. Además, siempre quedaría la gran brecha de la humanidad, que dificulta una comunicación completa: la diversidad lingüística en la redacción de las palabras clave. La gestión auténtica de tesauros multilingües era una cuestión que requería una solución cada vez más urgente. Ya no bastaba con que el usuario pudiera seleccionar el idioma en la interfaz del OPAC, era necesario que esa elección implicara la utilización de los términos en el lenguaje elegido.

En el MAP descubrí una nueva función de la biblioteca, que no la había visto ni en la del Centro de Cálculo de la UCM ni en la Biblioteca Nacional de España: el apoyo a la elaboración de anteproyectos de ley mediante el suministro de bibliografía. Cuando se empezaba a fraguar un nuevo proyecto o norma en las altas instancias del Departamento, aumentaban las solicitudes telefónicas, realizadas por asesores y secretarías de alta dirección, de legislación española, de los países comunitarios, de documentación de la Unión Europea, así como de

libros y artículos de revista. Al ver la uniformidad temática de las demandas y al comprobar que en el catálogo en línea había más publicaciones y, sobre todo, más actuales sobre el asunto, remitíamos un listado con cuanto podíamos ofrecerles. El resultado era un aumento de las peticiones.

En estos supuestos, todo el equipo del Área de Publicaciones, Biblioteca y Documentación nos dividíamos el trabajo. Mientras unos buscaban en las bases de datos legislativas y en las de las instituciones comunitarias, otros investigaban en el catálogo de nuestra biblioteca o en los otros centros nacionales y extranjeros. Luego se volvía a elaborar un nuevo listado con los resultados que considerábamos más pertinentes agrupados en tres grandes grupos: leyes, libros y colaboraciones editadas en revistas u obras colectivas. Entonces sí echaba de menos un programa gestor de referencias bibliográficas que nos ahorrara las tareas de guardarlas en un fichero, enviarnos los registros a través de un correo electrónico o de imprimirlos. Luego había que copiarlos y pegarlos en un nuevo documento, darles un formato de presentación uniforme (tipo y tamaño de letras, justificación, interlineado ...) y verificar que no se duplicaran las obras o, como ahora se dice, las manifestaciones. La bibliografía se enviaba a través de nuestro superior jerárquico hasta el usuario final ascendiendo por las ramas de la jerarquía administrativa. Este procedimiento diluía el trabajo de la biblioteca y dilatava la entrega de los resultados. El mismo día o en las cuarenta y ocho horas siguientes nos iban solicitando las publicaciones seleccionadas. Unas se prestaban, otras se escaneaban o imprimían y se solicitaba a través del servicio de préstamo interbibliotecario las que no constaban en nuestra colección.

En estos casos me percataba de la utilidad real de la biblioteca, aunque no fuese reconocida por nadie, a veces ni si quiera por nuestro superior jerárquico. Éramos la base de donde arrancaba la documentación que se emplearía para descubrir los datos y la información, que una vez organizada, generaría el conocimiento preciso para redactar una norma

1 Proyecto cuyo propósito consiste en gestionar de forma colaborativa una base de datos con las descripciones bibliográficas de los artículos de publicaciones periódicas y de colaboraciones en obras colectivas españolas, al tiempo que facilita el acceso al texto completo siempre que la editorial lo permita.

legal que regularizaría un servicio proporcionado a la sociedad.

Asimismo, me daba cuenta de la necesidad de una deontología profesional. Yo, malintencionadamente o por simple pereza, podía haber ocultado o elegido ciertas publicaciones y, en consecuencia, el resultado final hubiera sido diferente. En este supuesto concreto y en todos, el bibliotecario debía ser aséptico y dejar a un lado sus ideas políticas y sus principios morales para no tergiversar la información contenida en los materiales bibliográficos que pueden satisfacer las necesidades formativas, informativas y recreativas del usuario.

En una biblioteca jurídica: la del Tribunal Constitucional (TC) (2010-2012)

Los vaivenes políticos desmantelaron la biblioteca del MAP tal y como funcionaba cuanto presté en ella mis servicios. El Departamento de fundió con el Ministerio de la Presidencia y, algo más tarde, con el de Hacienda. Posteriormente, cuando se iniciaron obras en la sede del palacio del Marqués de Villamejor, ubicado en el Paseo de la Castellana 3, sede del titular del MAP, éste y todo su staff se trasladó al edificio donde residía la biblioteca en la calle Santa Engracia. Las consecuencias fueron que el equipo se rompió y los despachos del personal se desplazaron a otro edificio próximo, pero separado del depósito que albergaba las colecciones.

Yo concursé a un puesto de trabajo de documentalista vacante en el centro de documentación del TC y, asombrosamente, pues había otras

personas con más “peso” político que yo, lo gané en limpia lid.

Los cometidos eran más o menos similares, así como los procesos y los servicios bibliotecarios, a los de la biblioteca del MAP. La diferencia radicaba en que el presupuesto dedicado a adquisiciones bibliográficas era considerablemente mayor. Prácticamente se podía adquirir cuanto se editaba en España en derecho y una parte importante de las publicaciones aparecidas en los principales países de la Unión Europea. Lo mismo se podía decir en cuanto a las publicaciones periódicas y a la contratación de bases de datos legales y jurídicas: creo recordar que no faltaba ninguna de las existente en nuestro país.

En teoría, el derecho constitucional y los derechos humanos y fundamentales eran las materias principales que interesaban al TC y, por lo tanto, a la colección bibliográfica. Sin embargo, había que tener en cuenta que los recursos que se presentaban podían versar sobre todas las ramas del derecho y no sólo del administrativo como sucedía en la biblioteca del MAP. El documentalista debía tener un conocimiento genérico del derecho, de la política y de la historia de España.

Otra disimilitud consistía en los usuarios atendidos. Éstos eran jueces, letrados de plantilla del TC, letrados contratados, que, además, ejercían como catedráticos y profesores titulares de universidades, y algún ex alto cargo de algún gobierno que allí había encontrado trabajo. Las sentencias y la jurisprudencia de los tribunales nacio-

nales, internacionales y europeos era una parte muy importante de la documentación, así como las publicaciones que las comentaban. Tuve, pues, que aprender el manejo de diferentes bases de datos jurídicas.

La selección de los materiales bibliográficos la realizaba el Letrado Jefe del Servicio de Biblioteca y Documentación. Los procesos técnicos se distribuían entre los documentalistas y los funcionarios administrativos a su cargo. Unos se ocupaban de la catalogación, clasificación y procesos final de las monografías y de las obras colectivas; otros se encargaban del control de las publicaciones periódicas, del vaciado del contenido, que se consideraba pertinente y de la grabación en bases de datos de los sumarios de las revistas extranjeras y españolas recibidas en bases de datos. La indización se llevaba a cabo usando una clasificación ad hoc que se utilizaba para ordenar los registros en un boletín de los libros recién adquiridos. Las palabras clave se asignaban conforme a un tesoro de Derecho, cuyo comienzo se gestó en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Mensualmente se reunía todo el personal de la Biblioteca con el Letrado Jefe. Uno de los puntos del orden del día eran las propuestas de términos y de relaciones jerárquicas y asociativas. De esta forma se iba completando y actualizando aquel lenguaje documental. No efectúo ningún comentario sobre estos procesos por no reiterar lo ya dicho al referirme a la biblioteca del MAP.

Una vez procesadas las monogra-



fías, se colocaban en las estanterías de la sala de lectura. Allí podían acudir los letrados a ojearlas y tomarlas en préstamos domiciliario si les interesaba. Periódicamente, cada seis meses, más o menos, se trasladaban al depósito de acceso cerrado, en el que también se custodiaban los números atrasados de las publicaciones seriadas. Las entregas del año en curso se exponían en unas estanterías de la sala de lectura junto con obras de referencia y repertorios de sentencias promulgadas por otros tribunales constitucionales comunitarios o de instituciones jurídicas de la Unión Europea.

Los usuarios utilizaban con frecuencia la biblioteca. Por lo general solicitaban monografías en préstamo seguido de peticiones de fotocopias de artículos de revista, leyes y sentencias.

A partir de mi llegada al TC, se comenzó la formación de un repositorio documental con las colaboraciones pedidas y la integración de e-books de dominio público descargados de Internet o de las bases de datos legales y jurídicas contratadas. En los registros del catálogo se empezaron a ver un texto destacado en azul y subrayado, que, más o menos, decía “Acceso al documento”. Si pulsaban dos veces sobre el texto en cuestión, se iniciaba la

apertura de su contenido en una nueva pantalla.

Con los letrados más asiduos y que infundían más proximidad, emprendí una encuesta oficiosa. ¿Cómo recupera la información en el OPAC? ¿Cuáles son los puntos de acceso que más utiliza? Las respuestas y a pesar de las facilidades del OPAC, me llamó la atención que nuestros usuarios no lo usaban para recuperar por asuntos o materias. Por lo general buscaban la bibliografía contenida en un libro de su propiedad o procedente de la biblioteca de la universidad donde trabajaban. Las referencias del libro las localizaban por el nombre del autor, aunque les resultaba más preciso el título. Sí leían el boletín de novedades que se les remitía a su buzón de correo electrónico. En efecto, a los pocos días siguientes de editar la última relación, los letrados nos comenzaban a solicitar en préstamo algunos títulos.

Recuerdo que expuse estos resultados en una de las reuniones mensuales y aconsejé que se impartieran cursos de formación en el manejo del OPAC y que se complementase el boletín de últimas adquisiciones con la redacción de perfiles de difusión selectiva de la información (DSI) de acuerdo con las temáticas de interés o en las que trabajaban los

letrados y que se ejecutasen cada mes o dos meses. De esta manera sabrían qué libros y colaboraciones había en la base de datos de la biblioteca del TC. No interesaron mis propuestas. Espero que las hayan llevado a cabo en los ocho años que hace que me jubilé. No tuvo éxito la compilación de una bibliografía sobre las sentencias promulgadas por la institución desde su creación. Tampoco obtuvo mejor resultado el proyecto de puesta a disposición del público, en particular, de las facultades de derecho de las bibliotecas universitarias, afectadas por el descenso de sus presupuestos de adquisiciones bibliográficas desde la crisis económica, del catálogo en línea de la biblioteca del TC. También podríamos suministrarles fotocopias o imágenes de colaboraciones en revistas u obras colectivas. Atemorizaba que pudiera haber algún ataque informático a los ordenadores servidores del TC y que la sociedad supiera qué fuentes de información documentales se consultaban para redactar las sentencias...

Como aprendí en la biblioteca del MAP, también en esta institución regían los mismos principios de neutralidad política y moral. Aunque tuviera una opinión particular del asunto sobre el que los letrados y magistrados me solicitaban documentación, debía obviarla y proporcionar toda aquella que trataba la cuestión tanto la que expresaba una postura como la contraria. No me correspondía juzgar, aunque tal vez pudiera seleccionar algunas publicaciones teniendo en cuenta el nivel de profundidad con el que exponían el asunto para evitar

una sobreabundancia de información. Una vez más, el producto o el resultado final podía estar más o menos mediatizado por un desconocido e ignorado bibliotecario sin principios éticos.

Conclusiones

1ª) El cambio producido en las bibliotecas en general y en las especializadas en particular ha sido radical en los años transcurridos entre 1979 y 2012 en los que se desarrolló mi carrera profesional de bibliotecario. La transformación abarca desde la tipología de los documentos (microfichas, disquetes, casetes, distintas clases de discos compactos, memorias flash, publicaciones en línea, datos reutilizables...) en los que se registra la información hasta los medios de acceso y difusión de esta (lectores de microformas, de soportes magnéticos y ópticos, redes de telecomunicaciones, Internet...), sin obviar la disponibilidad de instrumentos para la realización de los procesos técnicos y prestar los servicios bibliotecarios (terminales conectados punto a punto a una base de datos remota, ordenadores personales con acceso a una red de comunicaciones, sistemas integrados de gestión bibliotecaria, cooperativas bibliotecarias...). No se puede olvidar la evolución de la normativa nacional e internacional utilizada para describir los objetos (ISBD, RDA, normas para ficheros de autoridades de nombres y materias, tesauros monos y multilingües...), transferir registros (ISO 2709, MARC21, XLM-MARC, juegos de caracteres, interconexión de sistemas abiertos, estándares WWW3C, Protocolo

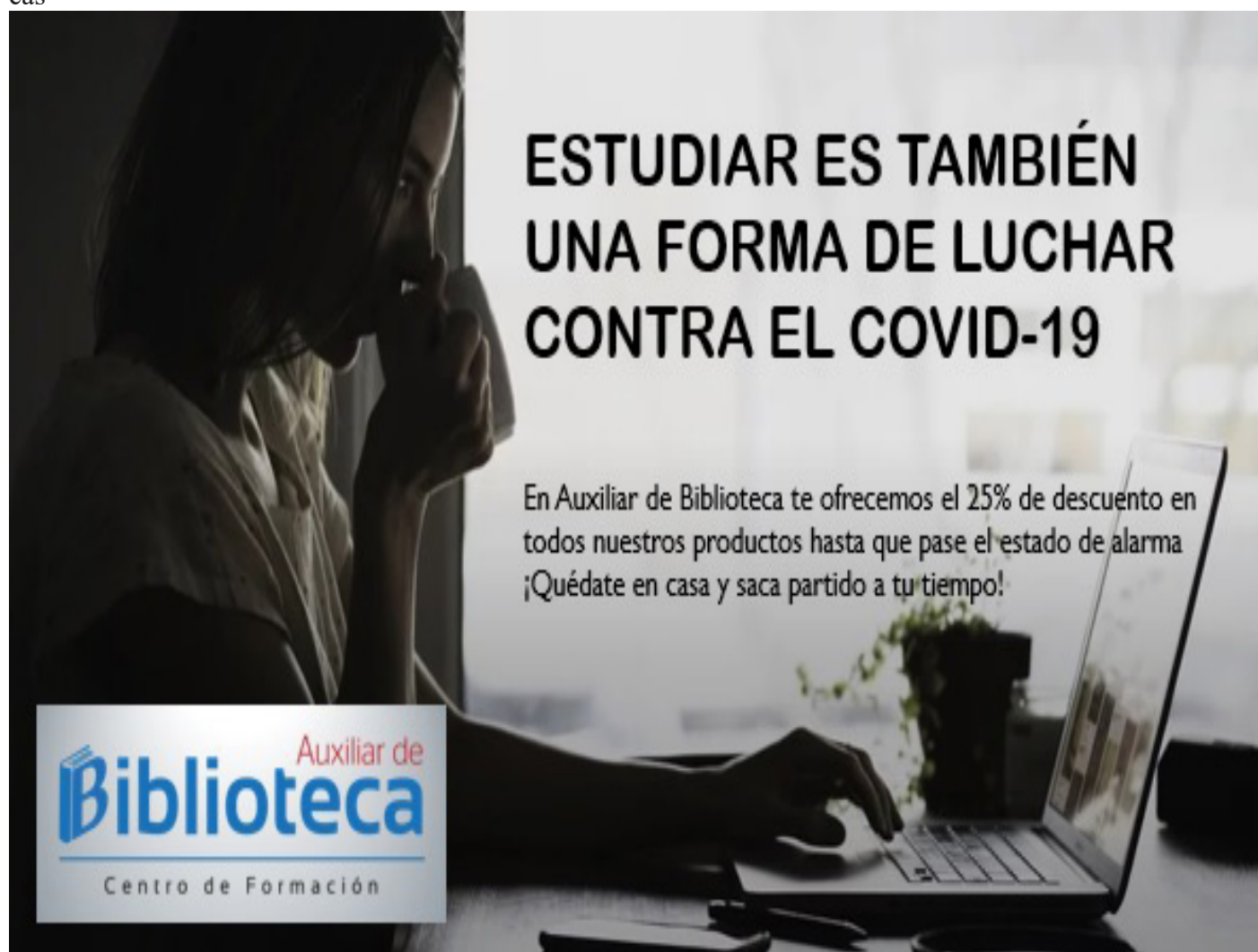
OAI-PMH, Open Archive Initiative Protocol for Metadata Harvesting...) que han posibilitado la cooperación y comunicar los documentos en línea.

2ª) Las tecnologías y las normas enumeradas deben impulsar a las bibliotecas especializadas a cooperar con otras existentes en el mismo ámbito del conocimiento con el propósito de racionalizar los recursos humanos, técnicos y económicos evitando la repetición de idénticos procesos y facilitando a la comunidad atendida más acceso a información y más disponibilidad de documentación con más celeridad. Para ello deben cooperar en la adquisición de materiales bibliográficos, incluidas las publicaciones en acceso abierto, en la distribución de las operaciones técnicas, en la elaboración o adopción de lenguajes documentales multilingües y en la utilización de estándares internacionales que permitan la transferencia de información y documentación. Asimismo, deben comenzar a recopilar y tratar datos respetando la privacidad de estos y su propiedad intelectual o moral. Para atender las necesidades informativas de los usuarios, deben poder acceder a las grandes bases de datos generales y especializadas que indizan y valoran los artículos publicados en revistas y monografías venales como las editadas en acceso abierto. Entre otras, nos referimos a Web of Science (WOS) de Thomson Reuter, SCOPUS de la editorial Elsevier. OAISTER, OpenScience y otros repositorios enumerados y descritos en el directorio de investigación en ciencia abierta DOAR.

3ª) Las bibliotecas gubernamentales del Estado y Comunidades Autónomas deberían disponer de bibliotecas centrales, encargadas de 1) la conservación del patrimonio bibliográfico, 2) las adquisiciones, 3) los procesos técnicos, 4) el depósito de publicaciones en estanterías y ordenadores servidores, que albergarían los impresos digitalizados y las publicaciones creadas en línea, 5) la elaboración y difusión de novedades bibliográficas, de búsquedas retrospectivas y actuales, 6) el préstamo interdepartamentales, 7) el préstamo interbibliotecario, 8) la constitución y organización de las colecciones de referencia, incluidas bases de datos legales, jurídicas, especializadas y documentales, a instalar en las sedes físicas de cada ministerio o consejería, 9) la colaboración con los proyectos cooperativos bibliográficos y bibliotecarios a niveles estatal o autonómico. Las bibliotecas gubernamentales deben colaborar con las del poder legislativo: Congreso de los Diputados y Senado o Asambleas autonómicas

4ª) Las bibliotecas judiciales tendrían que aumentar su ayuda recíproca en los procesos y servicios y ofrecer acceso a sus recursos al personal docente y alumnos de las instituciones encargadas de la formación en el ámbito del Derecho y las ciencias jurídicas.

5ª) Las bibliotecas especializadas deberían ser gestionadas preferentemente por personal licenciado o graduado en el ámbito del conocimiento que atienden. Este debe ser complementado con másteres en ciencias de la información y documentación, en los que aprendan la formación necesaria para seleccionar, describir, indizar y organizar las publicaciones, así como para prestar servicios de alta calidad. A la hora de elegir el personal encargado de estos trabajos, conviene asegurarse de su neutralidad ideológica y moral.



**ESTUDIAR ES TAMBIÉN
UNA FORMA DE LUCHAR
CONTRA EL COVID-19**

En Auxiliar de Biblioteca te ofrecemos el 25% de descuento en todos nuestros productos hasta que pase el estado de alarma ¡Quédate en casa y saca partido a tu tiempo!

**Auxiliar de
Biblioteca**
Centro de Formación